



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital:
Año, 100 pesetas; fuera de
la Capital: 125 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas
2,50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1957

Jueves 10 de enero

Número 8

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Instituto de Estudios de Administración Local

Rectificación de la relación de aspirantes al Secretariado de segunda categoría de Administración Local procedentes de la tercera, y que tienen acceso a aquélla por concurso en virtud del vigente Reglamento y con sujeción a la convocatoria de 3 de julio de 1956.

Habiéndose padecido error en el cómputo de servicios de algunos aspirantes, por una parte, y por otra habiéndose causado reclamaciones al amparo de la norma primera de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al 9 de julio de 1956, la Comisión Permanente del Instituto ha encontrado procedentes, en ciertos casos, las alegaciones de algunos interesados, y, en consecuencia, es pertinente reajustar la relación publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número del 19 de diciembre de 1956, y formarla definitivamente, con sujeción a la expresada norma de la convocatoria según el mayor tiempo de servicios comprobados.

Dicha relación de aspirantes que tendrán acceso a los cursos cubriendo el cupo de las quince plazas reservadas a los Secretarios de tercera categoría, será publicada oportunamente, previo el cómputo de servicios.

Madrid, 3 de enero de 1957.—
El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

Aplazando hasta el día 4 de febrero próximo, a las once de la mañana, el acto de sorteo convocado en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al 9 de julio 1956.

Por acuerdo de la Comisión Permanente de este Instituto, y por necesidades determinadas por la comprobación de servicios de los Secretarios de tercera categoría que aspiran a cubrir las quince plazas de segunda anunciadas a concurso, queda aplazado hasta el día 4 de febrero próximo, a las once de la mañana, en el edificio sede del Instituto, el acto del sorteo público de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición.

Madrid, 3 de enero de 1956.—
El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

Diputación Provincial

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remite a los Ayuntamientos de Villagalijo, Villarcayo, Jaramillo Quemado y Melgar de Fernamental, el padrón del nuevo Catastro de la Contribución de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término para que en el plazo de ocho días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dicho padrón.

Burgos, 3 de enero de 1957.
El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Agustín Alvarez Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

Don José Luis Olias Grinda, Juez de Instrucción núm. 1 de Burgos y su Partido;

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el n.º 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Paulino Díez Martínez, de 66 años, hijo de Elías y de Bernarda, natural de Peñahorada (Burgos) y vecino de Betanzos y últimamente en Madrid, calle del Amparo 39 bajo y Timoteo Calvo Martínez, (a) El Calvo, de 42 años, hijo de Mariano y de Dolores, natural de Lozanca de Tajadura, partido judicial de Castrana y vecino de Madrid, últimamente preso en la provincia de Valladolid, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta Ciudad, dentro del término de diez días para ser reducido a prisión en la causa que, con el número 251 de 1953, instruyo por delito de estafa, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de

Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la Ciudad de Burgos; a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — José Luis Ollas. — El Secretario Judicial, P. S. Mariano Manso.

Cédulas de citación

El señor Juez Municipal número uno de esta Ciudad, en providencia dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado por lesiones causadas a Julia Ezquerria Torres, de 38 años de edad, soltera, el día 22 de octubre último, por Teófila Quintano Martínez, ha acordado se cite a dicha lesionada para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez y seis de los corrientes y hora de las once y treinta que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndolo con los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndola que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a la lesionada Teófila Quintano Martínez, hoy de ignorado paradero, libro la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia en Burgos a dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H., V. Azofra.

En juicio de faltas que se sigue por hurto, con el n.º 453, en virtud de denuncia formulada por José Fernández Domingo, de 23 años; soltero, comerciante, hijo de José y Constelo, natural de La Graña, y vecino de Alar del Rey, hoy en ignorado paradero, he acordado librar la presente, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de percibirle declaración, y apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará en el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a expresado José Fernández Domingo,

expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia, en Burgos, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, P. H., V. Azofra.

Miranda de Ebro

Don José Ramón Alonso Ochoa, accidentalmente Juez de Instrucción de la Ciudad de Miranda de Ebro y su Partido;

Por el presente se hace saber: Que por auto de veinte de diciembre pasado, dictado por la Audiencia Provincial de Burgos, en el rollo de la causa n.º 92-955, sobre hurto, contra Juan Antonio Hernández Medina, ha sido declarado rebelde al mismo, reservándose las acciones que correspondan para la restitución de la cosa, la reparación el daño y la indemnización de la que es objeto en esta causa, por la vía civil contra las que fueren responsables, al perjudicado Angel Alonso Castillo, en la actualidad en domicilio ignorado.

Dado en Miranda de Ebro, cinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Ramón Alonso.—El Secretario, Ilegible.

Requisitoria

Por la presente se llama y emplaza al procesado Félix Melgar Pérez, de 36 años de edad, casado, fontanero ambulante, natural de Rueda, hijo de Justo y de Germana, vecino de Valladolid, Barrio de San Isidro número 2, Fuente de la Salud, en la actualidad en domicilio ignorado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, en la causa núm. 121 de 1956, sobre hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado y, en caso de ser habido, sea puesto a dis-

posición de este Juzgado, en prisión preventiva de este partido.

Dado en Miranda de Ebro a tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José Ramón Alonso.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

Anuncios Oficiales

Caja de Recluta de Burgos núm. 48

Sorteo para destino a Cuerpo del reemplazo de 1956

Circular

Dispuesto por Orden Ministerial de fecha 21 de noviembre de 1956 (D. O. n.º 264) que el Sorteo para destino a Cuerpo de los Reclutas del reemplazo de 1956 y agregados al mismo se celebre el día 20 del actual, por la presente se hace saber que dicho acto será público y se verificará a las 11 horas del mencionado día en el local que ocupa esta Caja en el Edificio de Servicios y Dependencias Militares, sito en la calle Vitoria, número 63 advirtiéndose que el acceso se limitará a la capacidad del Salón de Sesiones.

La lista ordinal alfabética cerrada el día 15 del indicado mes de enero con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Incorporación a filas de fecha 21 de noviembre último (D. O. número 264) estará expuesta al público para general conocimiento desde el día 17 del citado mes de Enero.

Burgos, 7 de enero de 1957.—En Teniente Coronel, Diego Guerrero Castro.

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Don Abdón Angulo Guinea, des-tajista de las obras de terminación del canal de la margen derecha del Arlanzón, hasta el perfil 544, solicita la devolución de la fianza que cons-

tituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras, que se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que se procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado destajista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquiera otro concepto que afecte a la obra de que se trata deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado acompañando la documentación correspondiente en las Alcaldías de Burgos, Villalonquérjar, Villagonzalo, Tardajos, Villarmentero, Las Quintanillas, Rabé de las Calzadas y Frandovínez (Burgos) o en la Dirección de esta Confederación, Muro 5, Valladolid, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Burgos.

Valladolid, 4 de enero de 1957.
El Ingeniero Director Acctal. Nicolás Albertos.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncio

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de Abajas, Aguilera, Arandilla, Arroyal, Atapuerca, Avellanosa de Muñó, Avellanosa del Páramo, Baños de Valdearados, Brazacorta, Caleruega, Campillo de Aranda, Cascajares de la Sierra, Cayuela, Cilleruelo de Arriba, Coruña del Conde, Covarrubias, Cubillo del Campo, Fresnillo de las Dueñas, Fuentelcésped, Fuentespina, Gumiel del Mercado, Hontoria de la Cantera, Hontoria de Valdearados, Hortigüela, Hurones, Ibeas de Juarros, Iglesiarrubia, Madrigalejo del Monte, Mazuela de Muñó, Mecerreyes, Molina de Ubierna La, Nuez de

Abajo La, Oquillas, San Pedro Samuel, Pedrosa de Río Urbel, Pineda de la Sierra, Pineda Trasmonte, Puentevedura, Quintana del Pidio, Quintanilla de la Mata, Revilla del Campo, Revillarruz, Robredo Temiño, Rubena, Santa Cruz de Juarros, Santa Cecilia, Santa Inés, Sarracín, Tejada, Tordueles, Torrecilla del Monte, Torresandino, Valdeande, Villafruela, Villahoz, Villalba de Duero, Villamayor de los Montes, Villangómez, Villariego, Villaverde de Mogina, Villaverde del Monte, Villayerno de Morquillas, que en virtud de lo dispuesto y de acuerdo con el plan de trabajos aprobado por la Superioridad, se realizará durante el presente año, en los referidos términos municipales, la revisión de la característica Valoración.

Burgos, 5 de enero de 1957.—
El Ingeniero Jefe Provincial, P. A.,
Juan Antonio Morales.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Inspección Provincial de Circulación y Transportes

Anuncio

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del vigente Reglamento de Transportes, el visado de toda clase de tarjetas de transporte, es decir las de las series, V.R., V.T., V.D., V.P., V.C., M.P., M.C., M.R., M.D.C.N., M.D.C.C., M.D.C., M.D.F.C., M.D.F., X.R., X.D.C., X.D.C.C., X.D.F., X.P., X.C., y D.C., se hará en esta Jefatura de Obras Públicas, Negociado de Transportes, durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de enero y el 29 de febrero de este año.

Para efectuar dicho visado se presentará la tarjeta de transporte que posea su titular, juntamente con el permiso de circulación del vehículo, para comprobar la fecha de reconocimiento periódico normal efectuado por la Delegación de Industria de la Provincia, y recibo comprobante de hallarse al corriente en el pago del ca-

nón de coincidencia con el ferrocarril.

Los titulares de las tarjetas mencionadas que no realicen el visado anual en los plazos señalados, incurrirán en las sanciones que señala la Orden Comunicada número 70 de la Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera, retirándose hasta tanto las tarjetas por carecer estas de validez.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 7 de enero de 1957.—
El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el Letrado don Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de doña Guadalupe Martín del Río, mayor de edad, vecina de Regumiel de la Sierra, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de la lista vecinal de beneficiarios de aprovechamientos forestales y sorteo Municipal de pinos de 7 y 24 de octubre y 14 de noviembre de 1956.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de la Ley de lo Contencioso administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 27 de diciembre de 1956.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Letrado don Nicolás Montero Barral, en nombre y con poder de doña Gertrudis Páramo Merino, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo sobre revocación de la lista vecinal de aprovechamientos forestales y sorteo municipal de pinos de 24 de octubre y 14 de noviembre de 1956.

En cumplimiento de lo que dispone el Texto Refundido de

la Ley de lo Contencioso administrativo se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 27 de diciembre de 1956.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Alcaldía de Caleruega

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1956 vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que dicho expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Caleruega, 11 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Santiago Manguán.

Alcaldía de Santovenia de Oca

Instruidos expedientes de habilitación y suplemento de crédito con y sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en los mismos, se hace público que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto Refundido de 24 de junio de 1955).

Santovenia de Oca, 26 de diciembre de 1956.—El Alcalde, Teodoro García.

Alcaldía de Gredilla la Polera

Formado los Padrones y listas cobradoras de los arbitrios sobre la riqueza rústica y urbana de este Municipio, 1957, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia a fin de que puedan examinarse libremente y presentar contra los

mismos las reclamaciones que se consideren pertinentes por las personas interesadas.

Gredilla la Polera, 3 de enero de 1957.—El Alcalde, José Villalán.

Junta administrativa de Piedrahita de Muñó

La Corporación Municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, en las condiciones previstas en el art. 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de Junio de 1955).

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto la reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia por conducto de la Corporación, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de habilitaciones y suplementos de crédito, para satisfacer gastos que no fueron dotados o que lo fueron insuficientemente, con y sin transferencia por ambos conceptos, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados por cuantos interesados los deseen, fundamentando las reclamaciones que se aduzcan, que deben reunir todos

los pormenores legales, lo mismo en relación a la capacidad especial de las personas reclamantes que en la forma y fondo, (artículo 691 de la L. R. L. Texto Refundido de 24 de junio de 1955).

Piedrahita de Muñó, 8 de enero de 1957.—El Presidente, Dionisio Fernández.

Anuncios Particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Roa de Duero Grupo Sindical de Colonización número 129

Por el presente, se convoca a todos los cultivadores de la vega de "Piteos" del término municipal de Roa y Mambrilla de Castrejón, a Junta General que tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento de Roa el día 10 de febrero próximo a las doce horas; con el fin de proceder a la constitución de la Comunidad de Regentes de dicha vega, acordar las bases por las que ha regirse dicha Comunidad y a las que han de sujetarse sus ordenanzas y reglamentos y para el nombramiento de una comisión redactora de los dichos reglamentos y ordenanzas.—El Presidente del Grupo Sindical.

Junta vecinal de Villacián

Subasta de maderas

El día 25 del actual, a las trece horas, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta entidad la subasta de 200 pinos, maderables, con una tasación de 65.000 pesetas.

Los pliegos podrán presentarse ante esta Junta en la forma determinada por el Reglamento de contratación.

La base para la subasta y cuantos requisitos formales son necesarios, pueden examinarse en el pliego de condiciones.

Villacián de Loza, 4 de enero de 1957.—El Presidente, P. O. Isidro Pascual.